

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al ciudadano **ROBINSON BITUCAY TEQUÍA Y DEMAS FIRMANTES**, de la respuesta SAL-70695 del 18/08/2017 y quienes radicaron Derecho de Petición ante la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos con radicado No. 2017EE690434 y allegado a la SDIS mediante radicados ENT- 34684/ ENT-35657 del 4 y 11 de Agosto de 2017 respectivamente y que trata de la solicitud información sobre las acciones adelantadas por la SDIS respecto de la población Embera residente en las localidades de Santa Fé y Mártires, así como información de proyectos, montos presupuestales, instituciones y organizaciones que ejecutan los presupuestos.


**EL - LA SUSCRITO (A): MARGARITA BARRAQUER SOURDIS  
DIRECTORA POBLACIONAL**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
Porque la dirección es incorrecta - incompleta \_\_\_\_\_  
La dirección no existe  XX \_\_\_\_\_  
El destinatario desconocido \_\_\_\_\_  
No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_  
Cambio de domicilio \_\_\_\_\_  
Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la comunicación a publicar con SAL – 70695 del 18/08/2017, que trata de la solicitud información sobre las acciones adelantadas por la SDIS respecto de la población Embera residente en las localidades de Santa Fé y Mártires, así como información de proyectos, montos presupuestales, instituciones y organizaciones que ejecutan los presupuestos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
	FORMATO: AVISO	Página: 2 de 31

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 31 de Agosto de 2017 a las 08:00 am:

  
 MARGARITA BARRAQUER SOURDIS  
 Directora Poblacional  
 Secretaría Distrital de Integración Social

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 7 de Septiembre de 2017 a las 05:00 pm.

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS  
 Directora Poblacional  
 Secretaría Distrital de Integración Social

472

Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 900.062.917-9  
D.C. 25 G.95 A 55  
Linea Nat: 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 8254389

Fecha Pre-Admisión: 22/08/2017 14:19:59



YG170167230C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
SECRETARIA DISTRITAL DE  
INTEGRAC

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C.

Código Postal:110311408

Envío:YG170167230C0

1111  
778

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16  
Referencia:SAL-708B5  
Ciudad:BOGOTA D.C.

NIT/C.C/T:888999061  
Teléfono:  
Depto:BOGOTA D.C.

Código Postal:110311408  
Código Operative:1111757

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rahusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactada
<input checked="" type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: RDBINSON BITUCA  
Dirección:KR 11 3 63  
Tel:  
Ciudad:BOGOTA D.C.

Código Postal:110321104  
Depto:BOGOTA D.C.

Código Operative:1111778

Firma nombre y/o selo de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: día/mes/año

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2da

Valores Destinatario

Peso Físico(grams):200  
Peso Volumétrico(grams):0  
Peso Facturado(grams):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$2.600  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$2.392

Dice Contener:

Del 2-59

Observaciones del cliente :POBLACIONAL

Pasa a 19.73



11117571111778YG170167230C0

1111  
757

UAC-CENTRO  
CENTRO A


*Handwritten notes:*  
C.C. 11002017  
C.C. 11002017

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/MIN.TC. Res. Mensajería Express 001867 del 9 septiembre del 2011

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011  
Min. T.C. Res. Mensajería Express 001867 del 09/09/2011



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

Bogotá, D.C., agosto de 2017

S  
 1:12420:DIRECCION POBLACIONAL  
 X:ROBINSON BITUCA  
 in:RESPUESTA  
 ha:18/08/2017 05:12 PM Fal:1 Anx:0  
 SAL-72695 RbA:ENT-34684

Señor

**ROBINSON BITUCAY TEQUÍA  
 Y DEMÁS FIRMANTES**

Carrera 11 No. 3-63, barrio San Fernando  
 Celular: 3107026348  
 Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a traslado No. 2017EE690434 de la Personería de Bogotá con radicado 2017ER398493 del 14 de Julio de 2017 – Bajo el radicado SDIS ENT-34684 del 04 de agosto de 2017 con SDQS 1774292017 y ENT-35657 del 11 de Agosto de 2017.

Respetado señor Bitucay y firmantes de la petición,

En atención a los oficios del asunto, en el cual manifiesta:

*“Solicitamos respetuosamente nos sea facilitada información sobre las acciones adelantadas por la secretaria respecto de la poblacional Embera residente en las localidades de Santa Fe y Mártires.*

*Así mismo requerimos información sobre proyectos, montos presupuestales, estado de ejecución de los proyectos, así como las entidades, instituciones u organizaciones que ejecutan los presupuestos. Es importante para nosotros que la información sea detallada y contenga además datos de contexto y desarrollo”.*

En concordancia a lo solicitado, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007:


*“Artículo 1º. Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social”.*

La Secretaría Distrital de Integración Social en su función de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016 Página: 1 de 1

poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. En este sentido, es preciso destacar que para la Secretaría Distrital de Integración Social resulta fundamental contribuir al cumplimiento de lo estipulado en el Auto 051 de 2013, el cual establece una serie de medidas orientadas a la protección de los derechos fundamentales y atención diferencial a la población indígena Embera víctima del conflicto armado, que reside en Distrito Capital.

En consecuencia, uno de los objetivos principales de las acciones desarrolladas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención integral de población indígena Embera es disminuir la percepción de discriminación por origen étnico, así como la mitigación de condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades y potencialidades. Tales acciones se desarrollan a partir de la atención por demanda en los servicios sociales de esta Secretaría, con previa verificación del cumplimiento de criterios de priorización establecidos en la Resolución No. 0764 de 2013<sup>1</sup>. En este sentido, es preciso aclarar que se prioriza la atención a personas pertenecientes a grupos étnicos y víctimas del conflicto armado por presentar un alto grado de vulnerabilidad social; dentro de las cuales se encuentra la población indígena Embera. De esta manera, los recursos destinados para la atención a esta población hacen parte del presupuesto global asignado a cada uno de los proyectos de inversión de la Entidad.

Con el fin de dar respuesta específica a las preguntas planteadas en su oficio, la información que se presenta a continuación da cuenta del número de personas indígenas Embera atendidas en los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, especificando aquellas que se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) como acreditadas, para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año 2017 (abril, mayo y junio). Así mismo, se presenta el número de personas atendidas en los diferentes proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social en las localidades de Santa Fe y Mártires. Es importante aclarar que la información del Registro Único de Víctimas fue suministrada con corte a mayo de 2017 por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; en tal sentido, las cifras presentadas son indicativas y pueden variar según el periodo de cruce de información con el Sistema de Identificación y Registro de Beneficiarios - SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Finalmente, se presenta el presupuesto estimado asociado a población indígena Embera víctima de conflicto de armado acreditada por el Registro Único de Víctimas- (RUV) durante el primer semestre del año 2017, especificando las localidades en las que se presta atención a la población.

### 1. Población indígena Embera víctima del conflicto armado atendida por la secretaría distrital de integración social

De acuerdo con los datos de esta Secretaría, fueron atendidas 335 personas únicas indígenas Embera entre los meses de abril y junio del año 2017, de las cuales, 168 figuran como víctimas de conflicto armado acreditadas<sup>2</sup> o incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Teniendo en cuenta las claridades anteriormente mencionadas, se destaca que de las 168 personas únicas Embera atendidas por la Secretaría Distrital de Integración Social que se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), la mayoría son mujeres.


<sup>1</sup> Resolución No. 0764 de 2013 "Por medio del cual se adoptan los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

<sup>2</sup> Acreditada: información correspondiente a personas atendidas por la Secretaría que cruzan con el Registro Único de Víctimas de conflicto armado (RUV), relacionados como acreditados.

#### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

**Tabla No. 1. Población Embera atendida por la Secretaría Distrital de Integración Social frente al Registro Único de Víctimas Abril – Junio de 2017**

Victima	Sexo	Total
Acreditado	Hombre	75
	Mujer	93
<b>Total Acreditado</b>		<b>168</b>
No Acreditado	Hombre	73
	Mujer	94
<b>Total No Acreditado</b>		<b>167</b>
<b>Total general</b>		<b>335</b>

Fuente: SIRBE, corte 27/07/2017 - Fecha de consulta: 27/07/2017, Registro único de víctimas a Mayo de 2017

**2. Población indígena Embera víctima del conflicto armado atendida por cada proyecto de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social**

A continuación, se reportarán las personas indígenas Embera únicas atendidas por cada proyecto de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social específicamente en las localidades de Santa Fe y Mártires, durante el segundo trimestre del año 2017 (meses de abril, mayo, junio). En algunos casos, es posible encontrar personas que participan en dos o más servicios, por tal razón, las cifras no coincidirán si se realiza una sumatoria vertical.

**Tabla No. 2. Atención a población indígena Embera víctima de conflicto de armado acreditada por el Registro Único de Víctimas (RUV). Localidades Santa Fe y Los Mártires. Distribuidos por proyecto de inversión Abril a Junio de 2017**

Tipo de Víctima	Proyecto de inversión	Localidad	Total
Acreditado	Bogotá Te Nutre	Los Mártires	4
		Santa Fe	16
	Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia	Los Mártires	64
		Santa Fe	14
	Envejecimiento Digno, Activo Y Feliz	Santa Fe	1
	Integración Eficiente Y Transparente Para Todos	Los Mártires	9
Santa Fe		2	
Viviendo El Territorio	Los Mártires	7	
No Acreditado	Bogotá Te Nutre	Los Mártires	5
		Santa Fe	22
	Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia	Los Mártires	30
		Santa Fe	18

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Integración Eficiente Y Transparente Para Todos	Los Mártires	14
	Santa Fe	7
Por Una Ciudad Incluyente Y Sin Barreras	Los Mártires	3
	Los Mártires	6
Viviendo El Territorio	Santa Fe	1

Fuente: SIRBE, corte 27/07/2017 - Fecha de consulta: 27/07/2017. Registro único de víctimas a Mayo de 2017. Variable Localidad residencia.

### 3. Información sobre la ejecución presupuestal en la atención a la población indígena Embera, víctima del conflicto armado

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital que cumplen con los criterios de ingreso a los servicios sociales, incluyendo la atención a personas de grupos étnicos entre los que se encuentra la población Embera, así como víctimas del conflicto armado como sujeto de priorización, por presentar un alto grado de vulnerabilidad social. De esta manera, los recursos destinados para la atención a esta población hacen parte del presupuesto asignado a cada uno de los proyectos de la Entidad. Con base en estos parámetros, se tiene que los recursos ejecutados dirigidos a la población Embera en el primer semestre se estiman en \$448.491.343, entre los que se encuentra inmerso un total de \$241.129.476 para la población que figura en el registro único de víctimas –RUV<sup>3</sup>. Se reitera que estas cifras son indicativas, teniendo en cuenta que el costo de atención varía según el servicio prestado.

En las siguientes tablas, se relaciona el presupuesto ejecutado durante el primer semestre (enero a junio) del año 2017, estimado por localidad, tanto para población indígena Embera acreditada por el RUV, como para aquella que no registra como acreditada.

Tabla No. 3. Presupuesto estimado asociado a población Embera Víctima de Conflicto de Armado acreditada por el Registro Único de Víctimas- (RUV) – primer semestre 2017

Proyecto de inversión	Localidad	Total (\$)
Bogotá Te Nutre	Ciudad Bolívar	2.757.000
	Fontibón	420.000
	Los Mártires	606.756
	San Cristóbal	1.652.000
	Santa Fe	3.464.960
	Usme	392.000
<b>Total Bogotá Te Nutre</b>		<b>9.292.716</b>
Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia	Chapinero	6.583.862
	Ciudad Bolívar	21.760.254
	Kennedy	15.313.502
	Los Mártires	162.441.879
	Santa Fe	18.329.943
<b>Total Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia</b>		<b>224.429.440</b>
Envejecimiento Digno, Activo Y Feliz	San Cristóbal	360.000


<sup>3</sup> Acreditado: información correspondiente a personas atendidas por la Secretaría que cruzan con el Registro Único de Víctimas de conflicto armado (RUV), relacionados como acreditados.

#### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA OISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

	Santa Fe	1.918.800
	Usme	360.000
<b>Total Envejecimiento Digno, Activo Y Feliz</b>		<b>2.638.800</b>
Por Una Ciudad Incluyente Y Sin Barreras	Fontibón	3.368.520
<b>Total Por Una Ciudad Incluyente Y Sin Barreras</b>		<b>3.368.520</b>
Viviendo El Territorio	Bosa	140.000
	Ciudad Bolívar	140.000
	Kennedy	420.000
	Los Mártires	700.000
<b>Total Viviendo El Territorio</b>		<b>1.400.000</b>
<b>Total Acreditados</b>		<b>241.129.476</b>

Fuente: SIRBE, corte 27/07/2017 - Fecha de consulta: 27/07/2017. Registro único de víctimas a Mayo de 2017. Variable Localidad de atención


**Tabla No. 4. Presupuesto estimado asociado a población Embera Víctima de Conflicto de Armado no acreditada por el Registro Único de Víctimas- (RUV) primer semestre Acreditado**

Proyecto de inversión	Localidad de Atención	Total (\$)
Bogotá Te Nutre	Bosa	309.000
	Ciudad Bolívar	545.692
	Engativá	1.264.932
	Kennedy	13.266.360
	Los Mártires	3.575.756
	San Cristóbal	7.223.820
	Santa Fe	3.831.118
	Usaquén	197.000
	Usme	309.000
<b>Total Bogotá Te Nutre</b>		<b>30.522.678</b>
Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia	Chapinero	10.604.158
	Ciudad Bolívar	36.492.528
	Los Mártires	69.954.333
	Puente Aranda	3.222.060
	Santa Fe	16.451.754
	Tunjuelito	7.974.310
<b>Total Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia</b>		<b>144.699.143</b>
Envejecimiento Digno, Activo Y Feliz	Engativá	767.520
	Suba	360.000
<b>Total Envejecimiento Digno, Activo Y Feliz</b>		<b>1.127.520</b>
Por Una Ciudad Incluyente Y Sin Barreras	Santa Fe	29.774.718
<b>Total Por Una Ciudad Incluyente Y Sin Barreras</b>		<b>29.774.718</b>
Una Ciudad Para Las Familias	Los Mártires	117.808
<b>Total Una Ciudad Para Las Familias</b>		<b>117.808</b>
Viviendo El Territorio	Ciudad Bolívar	140.000
	Los Mártires	980.000

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</p>	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 1

Proyecto de inversión	Localidad de Atención	Total (\$)
Total Viviendo El Territorio		1.120.000
Tota No Acreditado		207.361.867
<b>Total (Acreditado + No Acreditado)</b>		<b>448.491.343</b>

Fuente: SIRBE, corte 27/07/2017 - Fecha de consulta: 27/07/2017. Registro único de víctimas a Mayo de 2017. Variable Localidad de atención

De esta manera, la Secretaria Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y manifiesta su disposición para brindar información adicional en caso de requerirse. Finalmente le manifiesto nuestra entera disposición de trabajar por un "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en la garantía y protección de los derechos de las y los habitantes de la ciudad.


Cordialmente,

*DIEGO PARDO*  
**DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ**  
 Director Poblacional (E)

C.C. BLANCA PATRICIA VILLEGAS DE LA PUENTE Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos - PERSONERÍA DE BOGOTÁ Carrera 7 No. 21 - 24 // 3820450/80


Aprobó:	Alexandra Cecilia Rivera Pardo- Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización
Revisó:	Alvaro A. Ávila Leyla García - Dirección Poblacional Johanna Garzón Zamora- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización Diego Díaz Burgos - Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
Proyectó:	Kimberli Ortiz-Rivas - Dirección Poblacional Lenda Johanna Caro Quito- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

**MEMORIAL**

472	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado		
Fecha 1:	<i>Omar R...</i>	Fecha 2:		<input type="checkbox"/> DIA / <input type="checkbox"/> MES / <input type="checkbox"/> AÑO
Nombre del distribuidor:	<i>ACC 201</i>	Nombre del distribuidor:		
C.C.:	<i>C.C. 79.476.347</i>	C.C.:		
Centro de Distribución:	<i>DP1 5-59</i>	Centro de Distribución:		
Observación:	<i>Pasa a 13-73</i>	Observación:		

Con el fin de conocer el estado de su requerimiento para con el número de (5) días después de recibida la presente con

**Gracias por su aporte**

 <p>PROCESO DE ORECCIONAMIENTO POLIMCO  <b>PROCEDIMIENTO: COMUNICACION INTERNA</b>  <b>FORMATO: SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b></p>		Código: F-IC-Cl-001 Versión: 1 Fecha: <b>Memo int 20444-25/03/2014</b> Página: 1 de 1	
<b>1. Realización de una actividad institucional</b>		Mes: _____ Número: _____	
Nombre de la actividad: Respuesta a Derechos de Petición		Tipo de Ciudadanos: Personal SDIS (Marque X) <input type="checkbox"/> Ciudadanos <input type="checkbox"/> Interno <input type="checkbox"/> Externo <input checked="" type="checkbox"/>	
Objetivo: Publicación Oficios		Horario: _____	
Fecha: Agosto 31 de 2017		Lugar: _____	
<b>2. Solicitudes de un producto o servicio</b>		Especificaciones técnicas	
Solicitudes para: (Marque X)		A. Cantidad: 1	
Diseño y producción gráfica		B. Describe las características específicas (color, diseño, formato, duración, tamaño)	
Producción de eventos		Publicación en la página WEB de la SDIS de una (1) comunicación con SAL-70685 del 18 de Agosto de 2017, dirigida al Ciudadano Robinson Bitucay Tequia y demás firmantes,	
Producción audiovisual		donde solicitan información sobre las acciones adelantadas respecto de la población Embera residente en las localidades de Santa Fé y Mártires, así como información sobre proyectos, montos presupuestales, instituciones u organizaciones que ejecutan los presupuestos.	
Registro periodístico		<b>3. Publicación externa página web o intranet</b>	
Comunicación digital		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
(libros, cartillas, etc.) -Impresos		<b>4. Ampliación de la solicitud</b>	
Otros		La comunicación enviada va dirigida a: Ciudadanos(as) ROBINSON BITUCAY TEQUIA Y DEMAS FIRMANTES, mediante SAL-70685 del 18/08/2017	
Documento Controlado		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
Fotos		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
Información proyecto		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
Otros documentos		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
La solicitud corresponde a:		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
Eje Plan de Desarrollo		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
Programa Plan de Desarrollo		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
Proyecto de inversión		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
Proceso		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
Objetivo del Plan Estratégico		Web <input type="checkbox"/> Intranet <input checked="" type="checkbox"/> Anexos _____	
<b>5. Datos del solicitante</b>		Nombre Solicitante: Margarita Barraquer Sourdis	
Cargo		Director Poblacional	
Dependencia:		Dirección Poblacional	
Teléfono		3279797 Ext. 1919	
Correo electrónico:		mbarraquer@sdls.gov.co	
Móvil:		_____	
Firma de quien autoriza		_____	
Nombre de quien autoriza		_____	
Cargo		_____	
ELABORO		REVISO	
NOMBRE		Avaro Avila Silva	
CARGO		Asesor Juridico Dirección Poblacional	

Martha Lucia Ramos

Secretaría Ejecutiva

Avaro Avila Silva

Asesor Juridico Dirección Poblacional

APROBO

